

junio de 1999, a las once treinta horas; por segunda, el día 13 de julio de 1999, a las once treinta horas, y por tercera, el día 5 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Uno. Local comercial, señalado con la letra A, de la casa sita en Orihuela, en la calle de la Naranja, con frente el local a la calle de Castellón, en el lado derecho de dicha fachada entrando al edificio; ocupa una superficie de 113 metros cuadrados, distribuidos en una nave y servicios, y linda: Frente, calle de Castellón, por donde tiene su entrada; derecha, finca de don Antonio Pedrera Soler y otros y hueco de escalera; izquierda, local comercial que se describirá con el número 2, y fondo, local comercial que se describirá con el número 3.

Este local representa un valor en el total asignado al edificio de 9,52 por 100 y en igual proporción participará en elementos comunes y gastos generales del mismo, excepto los de conservación y entretenimiento del portal de acceso, escalera, en los que no lo hará. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela al tomo 765 del archivo, libro 588 de Orihuela, folio 40 vuelto, finca registral 56.232, inscripción tercera. Tipo de subasta: 6.885.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—El Secretario.—18.706.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 330/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don David Roy Chambers y doña Irene Chambers, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 330/98, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 2. Bungaló-vivienda de sólo planta baja, parte norte, señalado con el número 353, de tipo C, de la fase 22, sito en término de Rojales, partido de Torrejón de San Bruno, urbanización «Ciudad Quesada», con una superficie de 69 metros 30 decímetros cuadrados, teniendo, además, anejo, en su parte delantera, un jardín que mide 25 metros cuadrados, y linda: Por su frente-norte, con calle de la urbanización; por el fondo-sur, con el departamento número 9; por la derecha-oeste, con el departamento número 1, y por

la izquierda-este, con el departamento número 3.

Inscripción: Al tomo 1.356, libro 80, sección Rojales, folio 13, finca 7.338 del Registro de Dolores.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.440.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—18.705.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 206/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Segura Motor, Sociedad Anónima», don José Ramón Fernández Lorente, doña Isabel Hernández Sáez, don Manuel Ros Murcia, doña Francisca Fernández López, don Francisco Parres Sánchez y doña Nieves Serna Asensio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 17 0206 93, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana 23. Apartamento en la primera planta alta sobre el semisótano del edificio España, sito en término de Torreveja, campo de Salinas, urba-

nización «Rocio del Mar», en el conjunto inmobiliario integrado por dos edificios denominados «España» y «Francia». Es el quinto contando desde el este o desde la calle sin nombre. Su superficie útil es de 60,51 metros cuadrados más una terraza de 10,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja al tomo 1.431, libro 344, folio 24 vuelto, finca registral número 19.042, anotación letra A.

Valorada en 4.778.000 pesetas.

2. Urbana 13.—Departamento en la planta semi-sótano del edificio «España», en término de Torrevieja, urbanización «Rocio del Mar». Dicha planta da a la fachada norte del edificio, donde es el segundo, contando desde el oeste o desde la carretera. Su superficie es de 13,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja al tomo 1.431, libro 344, folio 25 vuelto, finca registral número 19.044, anotación letra A.

Valorada en 543.000 pesetas.

3. Camión marca «Renault», modelo DG 290 T, tractor, matrícula MU-0130-AB. Valorado en la suma de 400.000 pesetas.

4. Camión marca «Renault», modelo DG 170 14 P, contenedor, matrícula MU-1561-AC. Valorado en la suma de 800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—18.707.

OURENSE

Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos, número 135/1999, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Pavón Automóviles, Sociedad Anónima», con domicilio en Zona Industrial Barreiros, carretera Madrid-San Ciprián Viñas-Ourense, dedicada a la compraventa de todo tipo de vehículos de motor, recambios y accesorios; habiendo quedado intervenidas sus operaciones y designados como Interventores judiciales a don Alfonso Núñez Coello y a don José Luis Seoane Fernández.

Dado en Ourense a 20 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—18.742.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra «Arbos Vidal, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/000/18/0156/99, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 18 de orden. Vivienda letra A o izquierda, mirando desde la calle, del piso tercero. Ocupa una superficie construida de 91 metros 65 decímetros cuadrados, y tiene el uso exclusivo de una terraza delantera de 8 metros 12 decímetros cuadrados, y de un porche coladuría posterior de 4 metros 12 decímetros cuadrados, y mirando desde la calle Son Alemany, linda: Por frente, con vuelo sobre dicha calle; por la derecha, con hueco caja de escalera y ascensor, rellano distribuidor vivienda letra B de su misma planta; por la izquierda, solar 103, y por fondo, vuelo sobre patio de la planta baja. Consta inscrita en el Registro número 7 de Palma al libro 1.103, de Palma, tomo 3.629, folio 208, finca número 64.455, inscripción quinta.

Urbana. Número 8 de orden. Aparcamiento con trastero, señalado con el número 8, en la planta sótano, que ocupa una superficie útil total de 11 metros 99 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Son Alemany: Por frente, con zona de circulación y acceso; por la izquierda, con el aparcamiento con trastero número 7, y por la derecha y fondo, con pared-muro del propio inmueble. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma al libro 1.193 de Palma, tomo 3.629, folio 183, finca número 64.445, inscripción quinta.

Tipo de subasta:

Para la finca registral número 64.455: 13.126.000 pesetas.

Para la finca registral número 64.445: 575.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de abril de 1999.—La Juez, Margarita Bosch Ferragut.—El Secretario.—18.904.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Pieras Sureda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 485/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra don Miguel Barranco Márquez y doña Manuela Cruz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0485/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2 de orden. Local de la planta baja del bloque anterior, que tiene su acceso por la calle Cabana, del término de Marratxí. Mide 40 metros 36 decímetros cuadrados, de los cuales 31 metros 85 decímetros cuadrados son útiles. Linda: Al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con el local número 2-A de orden general; por la izquierda, con el local número 1 de orden general, y por el fondo, con pequeño patio de luces, y por la parte superior, con la planta primera.